

ACUERDO N°174/2025 CERTIFICADO N°174/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 12/06/2025 Acta N°20/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°174/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención Municipal por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) a Grupo Folclórico Alma Joven, RUT N°65.095.022-4, inscripción N°247241 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Mónica Cubillos Patiño, presidenta de la Agrupación, para solventar gastos asociados a la alimentación completa de la delegación de 22 personas que participarán en representación de Quillota, Chile, desde el 13 al 16 de junio 2025 en Festival Mundial Danza Abuelos Villa Carlos Paz en la ciudad de Córdoba, Argentina. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001352 de 10.06.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

Quillota, 13 de junio de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.